



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA Por Ministerio de Ley DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 SEGUNDO PERIODO PRORROGADO	MIÉRCOLES 03 DE MAYO DE 2023	SESIÓN No. 195 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL **DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA **Por M. de LEY DE LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**; CON LA ASISTENCIA EN SU MODALIDAD DE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 38 DIPUTADOS EN SU MODALIDAD DE PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. *INCORPORÁNDOSE 4 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO DE LOS MUNICIPIOS DE HIDALGO Y GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. REYES RAMIRO GÁMEZ BARBOSA, SYLENE MORENO SANCIDIO, ALFREDO HEREDIA LAZARÍN Y ROSA ELIA MORALES TIJERINA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY QUE CREA EL REGISTRO ESTATAL DE ASESORES INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ROBERTO ALFONSO GALLARDO GALINDO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE ECONOMÍA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 744 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ALISON LARISSA PADILLA MONTEMAYOR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
6. ESCRITO QUE CONTIENE DENUNCIA ANÓNIMA EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, POR LAS PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. CARLOS CRUZ ARZATE, TITULAR DE LA UNIDAD DE PROSPECTIVA, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 642 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. MAURICIO ZAVALA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 741 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. C.P. JOSÉ RAFAEL CÁRDENAS HERNÁNDEZ, TESORERO MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA FE DE ERRATAS A SU OFICIO QUE CONTIENE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023; ASÍ COMO INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A DICHO TRIMESTRAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 6 BIS A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
11. ESCRITO QUE CONTIENE DENUNCIA ANÓNIMA EN CONTRA DE LA MAGISTRADA KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA INTEGRANTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LAS PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ESQUIVO RODRÍGUEZ MOLINA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GIREN LAS INSTRUCCIONES AL FISCAL PARA QUE SE CONSIGNE LA AVERIGUACIÓN 244/2015 DE LA AGENCIA DE DELITOS PATRIMONIAL NO. 1. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 357 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ESTABLEZCA EL DÍA 20 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DEL BEISBOLISTA EN NUEVO LEÓN”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A

DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTE ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL, ESPECIALMENTE LA ESQUIZOFRENIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA INSTALAR UN PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD DEL BARRO Y EL URO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA DE MEDIO AMBIENTE FEDERAL Y ESTATAL PARA QUE REALICE INSPECCIONES EN DIVERSAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA EMITIR UN PASE TURÍSTICO CON VIGENCIA TEMPORAL A VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
21. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE REALICEN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIVERSAS CALLES DE ESTA CIUDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y**

39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

22. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO, PARA REALIZAR RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y AL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE REALICEN TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
23. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE 16479/LXXVI. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 16479/LXXVI.**
24. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE 16808/LXXVI. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 16808/LXXVI.**
25. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE 16747/LXXVI. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 16747/LXXVI.**
26. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE BAJA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS DEL EXPEDIENTE 16366/LXXVI, EN VIRTUD DE DESISTIRSE DE ESE PROYECTO LEGISLATIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 16366/LXXVI.**
27. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. PABLO TREJO PÉREZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL PULMONAR DE MÉXICO, A.C. MEDIANTE EL CUAL CONVOCA AL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN A NUEVAMENTE, SUMARSE, MEDIANTE ILUMINACIÓN DE COLOR MORADO EL EDIFICIO DEL PALACIO LEGISLATIVO EN APOYO A LAS PERSONAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD. **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LOS ÓRGANOS DE APOYO DE ESTE CONGRESO, PARA ATENDER LO SOLICITADO.**

28. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 20 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
29. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE 16859/LXXVI RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16859/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
30. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ROMÁN GARCÍA VELÁZQUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE LA C. MARIANA RODRÍGUEZ CANTÚ, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN “AMAR A NUEVO LEÓN” Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR LAS PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SÍ. GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITARLE COPIA DE ESTE ASUNTO, POR FAVOR; AL IGUAL QUE EL PUNTO NÚMERO 6 Y 11 DE LOS ASUNTOS EN CARTERA QUE ACABA DE MENCIONAR; EL 6, 11 Y ESTE ÚLTIMO 30 QUE ACABA DE MENCIONAR”.

C. PRESIDENTA: “BIEN. GRACIAS. CLARO QUE SÍ. SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SE PROPORCIONEN LAS COPIAS QUE ACABA DE MENCIONAR LA DIPUTADA.”

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE **NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16405-16430-16454/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16591/LXXVI**, **16360/LXXVI** Y **16557/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; **16478/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; **16688-16689-16690-16691-16692-16693-16694-16695-16697/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO; **15112/LXXVI** Y **16730/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **15310-15350/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

PROCEDIÓ EL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO EL 25 DE ENERO DEL AÑO 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16405/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, ASÍ COMO DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESE MISMO ORDEN, A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16430/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JOEL SAMANIEGO REYES Y JOSÉ ALBERTO GARZA SALAZAR, Y UN GRUPO DE TRABAJADORES DEL VOLANTE EN LA MODALIDAD DE TAXIS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA OTORGADO EL APLAZAMIENTO O EXTENSIÓN DE LAS UNIDADES MODELOS 2013; ASÍ MISMO SOLICITAN NO SER ACREEDORES A MULTAS E INFRACCIONES. ASÍ MISMO, A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16454/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. OSVALDO SERNA SERVÍN Y DIVERSOS INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DEL AUTOTRANSPORTE DE NUEVO LEÓN C.R.O.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO DE LA **LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DÉCIMO NOVENO.

PARA AQUELLOS VEHÍCULOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN SUS DIVERSAS MODALIDADES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN I, 81 Y 105 FRACCIÓN I DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL RESTO DE LAS MODALIDADES QUE, EN SU CASO, SE ESTABLEZCAN DE MANERA PARTICULAR Y ESPECÍFICA EN EL REGLAMENTO DE LA LEY Y CUYOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD LIMITE SE CUMPLAN EN EL AÑO 2021-DOS MIL VEINTIUNO GOZARÁN DE DOS AÑOS ADICIONALES A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA, ASÍ COMO AQUELLOS CUYOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD LIMITE SE CUMPLAN EN EL AÑO 2022-

DOS MIL VEINTIDÓS GOZARÁN DE UN AÑO ADICIONAL A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA PARA SU REVOCACIÓN SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON EL VISTO BUENO EXPEDIDO POR PARTE DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN COMO RESULTADO DE LA INSPECCIÓN DOCUMENTAL Y LA REVISIÓN FÍSICO MECÁNICA DE LAS UNIDADES. EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN EMITIRÁ LAS REGLAS A QUE SE SUJETARÁ LA EXPEDICIÓN DEL VISTO BUENO, ASÍ COMO LAS INSPECCIONES DOCUMENTALES Y LAS REVISIONES FÍSICO MECÁNICAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. **TRANSITORIOS. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN

ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, GRACIAS. NADA MÁS PARA HACER EL COMENTARIO QUE VOY A REALIZAR UNA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO, AL ÚNICO TRANSITORIO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.³ OJALÁ Y ESTÉN DE ACUERDO EN IR A FAVOR EN ESTA INICIATIVA; QUE ES UNA INICIATIVA QUE TIENE UN GRAN SENTIDO SOCIAL PARA LAS Y LOS EMPRESARIOS, PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GREMIO DE LOS TAXISTAS. EL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN, ES BENÉFICO PARA ESTE GREMIO QUE SE VIO DURAMENTE GOLPEADO POR LA CRISIS PROVOCADA POR LA PANDEMIA. ELLOS, AL IGUAL QUE MUCHOS Y MUCHAS, TUVIERON QUE PARAR SU TRABAJO, PERO INCLUSO, AUN AHORA SIGUEN PADECIENDO LOS ESTRAGOS DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA HACER FRENTE AL COVID-19; PUES CON EL INCREMENTO DEL TELETRABAJO, LAS PERSONAS REDUJERON NOTABLEMENTE SUS NECESIDADES DE MOVILIDAD. LAS PERSONAS QUE SE DEDICABAN AL SERVICIO DE DAR O DE MOVER A PERSONAS DE UN LUGAR A OTRO, LOS TAXISTAS, LAS TAXISTAS; FUERON LOS PRINCIPALES PERJUDICADOS DE UNA MEDIDA SANITARIA QUE SE BASABA EN EL CONFINAMIENTO, EN ESTAR, LITERALMENTE,

ENCERRADOS. EL IMPACTO QUE GENERÓ ESTA MEDIDA, HA REPRESENTADO QUE EN SU ECONOMÍA SE HAYA TENIDO UN GRAVE DETRIMENTO; HA SIDO DURO. EN RAZÓN DE ELLO, ES PRECISO QUE DESDE TODAS LAS TRINCHERAS AYUDEMOS A QUE PUEDAN SALIR ADELANTE. LOS TAXISTAS SON TRABAJADORES QUE LLEVAN A CABO SU ACTIVIDAD, OBTENIENDO INGRESOS QUE FLUCTÚAN ENTRE UN POCO MÁS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS Y OCASIONALMENTE UN POCO MÁS DE TRES SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS; Y, ADEMÁS, CARECEN DE SEGURIDAD SOCIAL, Y DESDE LUEGO, CON ESOS INGRESOS NO HAY POSIBILIDADES DE AHORRAR DINERO PARA EL FUTURO ELLOS, LITERALMENTE, VIVEN AL DÍA. EN ESE SENTIDO, AMPLIAR EL PLAZO PARA QUE NO SE VEAN EN LA NECESIDAD DE HACER UN CAMBIO OBLIGATORIO DE SU UNIDAD POR UN MODELO MÁS RECIENTE, LES AYUDARÁ A NO TENER QUE DESEMBOLSAR UNA FUERTE CANTIDAD DE DINERO QUE PROBABLEMENTE NO TENGAN EN ESTE MOMENTO, PERO ADICIONAL, PODRÁN SEGUIR TRABAJANDO. HOY ESTA MEDIDA QUE VOTA ESTE CONGRESO, AYUDA A QUE LAS PERSONAS SIGAN TENIENDO UN MODO HONESTO DE VIVIR. HOY, AMIGAS Y AMIGOS TAXISTAS, EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, EN UNA MUESTRA DE SOLIDARIDAD, DE EMPATÍA, PERO SOBRE TODO DE RESPONSABILIDAD, RECONOCIENDO TAMBIÉN LA GRAVE CRISIS DEL TRANSPORTE, SE PONE DE SU LADO Y ESPERO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE VOTEN A FAVOR ESTA INICIATIVA QUE ES NOBLE, ES JUSTA Y QUE NOS PONEMOS DEL LADO DE LOS TRABAJADORES DEL VOLANTE. AGRADECER TAMBIÉN A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES QUE TRABAJARON, Y A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EN ESTA INICIATIVA, QUE LE DIERON CELERIDAD PARA QUE HOY SE PUEDA VOTAR EN ESTE PLENO. GRACIAS, PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: EL DICTAMEN QUE SE PONE SOBRE LA MESA, ESTABLECE REFORMAR EL TRANSITORIO DÉCIMO NOVENO DE LA LEY DE MOVILIDAD, A FIN DE EXTENDER LA PRÓRROGA HASTA POR UN AÑO MÁS PARA LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO DE LAS DIVERSAS MODALIDADES QUE TENGAN QUE SALIR EN CIRCULACIÓN, EN RAZÓN DE NO VER MÁS AUN LOS EFECTOS DE LA CRISIS DE MOVILIDAD QUE VIVE EL ESTADO. CON ESTA MEDIDA SE BUSCA AYUDAR EN LA SOLUCIÓN DE LA CRISIS DE MOVILIDAD POR LA CUAL PASA NUESTRO ESTADO, YA QUE UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS ES LA FALTA DE UNIDADES. CON ESTA MEDIDA, SE PODRÁ AMORTIGUAR EL CAMBIO DE PARQUE PARA QUE LOS USUARIOS NO SUFRAN POR EL DESABASTO DEL

TRANSPORTE. SI BIEN, AÚN FALTA MUCHO PARA PODER SUPERAR LA CRISIS DE MOVILIDAD ACTUAL, SIN EMBARGO, CON ESTE TIPO DE REFORMAS BUSCAMOS ABONAR A LAS MEDIDAS QUE BUSCAN CONTRARRESTAR LA CRISIS. POR ESTA RAZÓN, ES QUE VOTARÉ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO A LOS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENCIA. HAGO USO DE LA VOZ CON LA FINALIDAD DE POSICIONARME A FAVOR, PUES MIS COMPAÑEROS YA HAN COMENTADO AL RESPECTO DE ESTE TEMA, PERO QUIERO APROVECHAR PARA TAMBIÉN COMENTAR QUE ESTAMOS A FAVOR, PORQUE ESTE GREMIO DE TAXISTAS FUE MUY AFECTADO EN LA PANDEMIA Y A PESAR DE QUE EL GOBERNADOR, SAMUEL GARCÍA, HACE UNOS DÍAS YA DECRETÓ EL FIN DE LA PANDEMIA, PUES NO PODEMOS NO VER TODO LO QUE SUCEDIÓ CON LOS TAXISTAS Y QUE ELLOS ESTUVIERON DETENIDOS DURANTE UN AÑO Y MEDIO QUE FUE APROXIMADAMENTE, Y TODO ESO LOS AFECTÓ ECONÓMICAMENTE. ENTONCES, ESTE GRUPO FUE DE LOS MÁS AFECTADOS, POR LO QUE ESTE DICTAMEN ES MUY ACERTADO Y EL HECHO DE EXTENDER UN AÑO MÁS LA ANTIGÜEDAD ES BENÉFICO Y COOPERATIVO PARA QUE ELLOS PUEDAN REGRESAR A SUS LABORES, PODER AHORRAR Y PODER CAMBIAR SU VEHÍCULO, YA QUE DURANTE TODO ESTE TIEMPO, PUES NO TUVIERON LOS INGRESOS SUFICIENTES PARA HACER LOS CAMBIOS NECESARIOS. POR LO QUE ESTAMOS A FAVOR Y ES CUANTO, PRESIDENCIA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, PARA PRESENTAR SU **RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LO SIGUIENTE: EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, ESTABLECE QUE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO SERÁ EL MEDIO POR EL CUAL SE PUBLICARÁN LOS DECRETOS APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO. AUNADO A LO ANTERIOR, ES DE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONTEMPLA QUE LA GACETA LEGISLATIVA SOLO TENDRÁ EFECTOS INFORMATIVOS, SIN QUE LO PUBLICADO SE CONSIDERE CON VALIDEZ LEGAL Y EFECTO VINCULATORIO. CONSECUENTEMENTE ES DE EXPONER QUE EL PRESENTE TRANSITORIO, MISMO QUE PLANTEA DISPONER QUE EN CASO DE NO SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEBE SER VIGENTE AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA LEGISLATIVA, POR LO QUE AL CONSIDERAR LOS CRITERIOS YA ESTABLECIDOS POR LA SUPREMA CORTE, DEBEMOS RESALTAR QUE TODO DECRETO QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA CONTENDRÍA VICIO DE ORIGEN, YA QUE OCASIONARÍA INSEGURIDAD JURÍDICA Y AMPAROS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS AL NO ESTAR REFRENDADOS Y PUBLICADOS POR EL PODER EJECUTIVO EN LA GACETA DEL PODER LEGISLATIVO. POR LO TANTO, AL CONTEMPLARSE LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO COMO EL INSTRUMENTO DE PUBLICACIÓN, EL DECRETO CARECERÍA DE EFECTOS LEGALES, AFECTANDO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD DEL MISMO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES QUE MODIFICAN PARCIALMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE SE ORIGINA DE LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 16405, 16430, 16454/LXXVI, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PROYECTO DE DICTAMEN 16405, 16430, 16454//LXXVI	
DICE:	DEBE DECIR:
ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR C RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.	ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ATENTAMENTE, DENISSE DANIELA MONTEMAYOR. ES CUANTO, PRESIDENCIA”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA RESERVA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **RECHAZÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO, POR MAYORÍA DE 11 VOTOS A FAVOR, 26 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

AL NO CUMPLIR CON LA VOTACIÓN REQUERIDA **SE DESECHA LA RESERVA**, Y AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**; RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16405-16430-16454/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16360/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 10 DE ENERO DE 2023, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16360/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PARA QUE INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO REFERENTE A LA CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE COMPETENCIA Y SI EL CERTIFICADO OTORGADO SIGUE SIENDO GRATUITO O TIENE ALGÚN COSTO PARA LAS PERSONAS QUE LO RECIBE. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN EL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS REQUISITOS Y COSTOS DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO. **SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. NUEVO LEÓN, ES RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL POR SU INDUSTRIA Y SU ÍMPETU EMPRESARIAL. SON SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUIENES HACEN FUERTES A LAS EMPRESAS Y PARA ELLO DEBEN DE TENER CAPACITACIÓN CONSTANTE. POR ESO, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO, OFERTA DISTINTOS CURSOS A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EN DIFERENTES ÁREAS, COMO POR EJEMPLO: OPERADOR DE MONTACARGAS, DE REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD, SISTEMAS, ENTRE OTROS. HASTA AHORA, LOS CURSOS HABÍAN SIDO GRATUITOS, PUES SE ENTENDÍA QUE ESTOS ERAN PARTE DE UNA INVERSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA QUE HACÍA EL ESTADO PARA SUS CIUDADANOS Y CIUDADANAS PARA TENER HOMBRES Y MUJERES DE BIEN, QUE PUEDAN TRABAJAR Y SE PUEDAN VALER POR SÍ MISMO. Y ASÍ, ESTE SISTEMA ECONÓMICO, QUE SE LLAMA CAPITALISMO, PUEDA EXISTIR. SIN EMBARGO, ALGUNAS PERSONAS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, HAN MANIFESTADO QUE AHORA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO POR ESTOS CURSOS TIENE UN COSTO DE \$1,500 PESOS, QUE PARA MUCHAS PERSONAS ES UN MONTO IMPOSIBLE DE PAGAR O QUE DETIENE SU PROCESO DE CAPACITACIÓN. POR ESO, DESDE EL CONGRESO EL DÍA DE HOY, ESTAMOS EXHORTANDO, Y AGRADEZCO A LA COMISIÓN QUE HAYAN ACTUADO CON LA CELERIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, INFORME SI ESTE CERTIFICADO SIGUE SIENDO GRATUITO O NO; Y DE UNA VEZ TAMBIÉN INSISTIR, SOBRE LA NECESIDAD DE LA CAPACITACIÓN QUE RECIBEN LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, Y QUE PROVOCAN QUE NUEVO LEÓN SEA LA CAPITAL EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DE ESTE PAÍS. GRACIAS, PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y OJALÁ VAYAN A FAVOR CON ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES YO ESTOY A FAVOR DEL DICTAMEN, PERO NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SEA UNIVERSAL ESTA SOLICITUD DE QUE TODO EL QUE LLEGA AL ICET NO PAGUE, PORQUE ESE ES EL GRAN FRACASO DEL PAÍS, EL 60% DEL INGRESO DEL PAÍS O DEL GASTO DEL PAÍS, HOY SE VA A GASTO SOCIAL; Y QUÉ BUENO QUE SE VAYA A GASTO SOCIAL, EL PROBLEMA ES QUE HAY MUCHOS QUE NO LO NECESITAN, COMO MUCHOS QUE VAN AL ICET NO LO NECESITAN. ESTOS PROGRAMAS UNIVERSALES DEL GOBIERNO FEDERAL, ES LA QUE ESTÁ ACABANDO CON EL PAÍS, POR ESO CIERRAN EL ICET, DIGO, PERDÓN, EL INAI, POR ESO QUIEREN ACABAR CON EL INE, Y POR ESO HAN CERRADO LAS ALTERNATIVAS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO A TRAVÉS DEL CONACYT; EN FIN, UN PAÍS QUE SE HACE TODOS LOS DÍAS MÁS CHIQUITO PORQUE HAY UN GRAN COMPROMISO SOCIAL, PERO UN GRAN COMPROMISO SOCIAL QUE VA DEFINITIVAMENTE A INFLUENCIAR EL VOTO, PERO QUE NO SE REQUIERE, PORQUE HAY MUCHÍSIMOS ADULTOS MAYORES QUE NO REQUIEREN EL APOYO Y LO ESTÁN OBTENIENDO; HAY MUCHÍSIMOS ESTUDIANTES QUE NO REQUIEREN EL APOYO Y LO ESTÁN OBTENIENDO. ENTONCES EL ICET NO LO PERJUDIQUEMOS, EL QUE PUEDA PAGAR QUE PAGUE LOS \$1,500

PESOS Y EL QUE NO PUEDA PAGAR QUE SOLICITE UNA BECA, PERO QUE NO HAGAMOS ESTE PAÍS, DECÍA EL DIPUTADO, DIJO EL ADJETIVO CAPITALISTA; PUES YA NO QUEDA DE CAPITALISMO, ES UN PAÍS QUE VA HACIA SOCIALISMO, DONDE LA MAYOR ECONOMÍA LA TIENE YA, LA COMIENZA A TENER EL ESTADO MEXICANO. ASÍ ES QUE, PUES TENER MUCHO CUIDADO CON ESAS SOLICITUDES PORQUE PERJUDICAMOS A LAS INSTITUCIONES Y AL FINAL DE CUENTAS LUEGO ACABAMOS CERRÁNDOLAS, COMO ESTÁ SUCEDIENDO A NIVEL FEDERAL. ASÍ ES QUE, A FAVOR, SIEMPRE Y CUANDO SEA PARA LAS PERSONAS QUE REALMENTE LO NECESITEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16360/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16557/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2023 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16557/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP.

WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AUMENTE LA SEGURIDAD EN LA COLONIA FOMERREY 35, EN LAS CALLES SECTOR POPULAR Y DE LOS COLONOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN BREVE TÉRMINO, INCREMENTE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN LA COLONIA FOMERREY 35 CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS PARQUES UBICADOS EN LA CITADA COLONIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. **SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EN LOS MÚLTIPLES RECORRIDOS Y CONTACTOS QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE TENER CON LA GENTE, ME TOCÓ VISITAR A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS COMO FOMERREY 35, QUIENES MANIFESTABAN TEMOR Y CIERTA DESESPERACIÓN POR LA INSEGURIDAD Y EL ESTADO EN QUE ENCUENTRAN SU COLONIA, LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD TAMBIÉN PASA POR LOS PARQUES Y COMO SE ENCUENTRA. POR ESO EL DÍA DE HOY AGRADEZCO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, OBSEQUIAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A FAVOR, PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE CUMPLIMOS CON UNA DE LAS DOS GRANDES FUNCIONES QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS, YA SABEN QUE TENEMOS QUE VENIR AQUÍ A PROVOCAR, PRESENTAR

INICIATIVAS; Y DURANTE LOS RECESOS, PERO TAMBIÉN DURANTE LOS PERIODOS ORDINARIOS, TENEMOS QUE REGRESAR A PLATICAR CON LOS CUIDADANOS, ENTENDER SUS PROBLEMÁTICAS Y DE AHÍ PRESENTAR INICIATIVAS, PERO TAMBIÉN ATENDER SUS NECESIDADES. ESPERO QUE ESTÉN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y LO VOTEN, SI ES POSIBLE, EN ESTE SENTIDO; SI ALGUIEN NO LE INCOMODA TAMBIÉN PEDIR LA SEGURIDAD Y PIENSA QUE ESO ES SOCIALISMO. GRACIAS, PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: ES FUNDAMENTAL QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN DISFRUTAR DEL ESTADO SIN PONER EN RIESGO SU INTEGRIDAD. EN EL CASO ESPECÍFICO DE LA COLONIA QUE NOS REFIERE EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ, ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES TOMEN MEDIDAS PARA AUMENTAR LA VIGILANCIA Y PREVENIR LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN DE MANERA RECURRENTE EN ESE LUGAR. ESTO PUEDE LOGRARSE A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ADECUADAS, COMO LA COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA, AUMENTO DE PATRULLAS POLICIALES EN LA ZONA Y LA COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD Y ORGANIZACIONES CIVILES PARA FOMENTAR SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO. ADEMÁS, ES IMPORTANTE QUE SE BRINDE ALTERNATIVAS A LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN ESOS LUGARES, COMO PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y RECREACIÓN, Y CONTRIBUIR POSITIVAMENTE A LA SOCIEDAD. LA SEGURIDAD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODOS LOS CIUDADANOS Y ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO GARANTIZARLA. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16557/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16478/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 7 DE FEBRERO DE 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16478/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA CALLE LAURELES DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO SABINAL, ASÍ COMO EN EL RIO EL SABINAL, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA CALLE LAURELES DEL FRACCIONAMIENTO EL SABINAL, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DEL RÍO EL SABINAL, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; A FIN DE PREVENIR EN ESA LOCALIDAD INUNDACIONES QUE PONGAN EN RIESGO A LOS CIUDADANOS Y SUS PATRIMONIOS Y AFECTACIONES AL

MEDIO AMBIENTE. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, EL AGUA ES EL EPICENTRO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE Y ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, LA ENERGÍA, LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, LOS ECOSISTEMAS Y PARA LA SUPERVIVENCIA DE LOS SERES HUMANOS. NUNCA ANTES, LO SUPIMOS MÁS QUE DURANTE LA SEQUÍA QUE VIVIÓ NUEVO LEÓN Y EN ESE SENTIDO, LA SEQUÍA NOS ENSEÑÓ LA IMPORTANCIA DE LOS RÍOS, LOS CANALES, LOS ARROYOS, LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS QUE ABASTECEN EL ÁREA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN. EL RÍO SABINAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ES UNO DE LOS POCOS CUERPOS DE AGUA QUE LES QUEDAN AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y ANTE LA URBANIZACIÓN DE LA CIUDAD HA QUEDADO RODEADO DE VIVIENDA. POR ESO LA IMPORTANCIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA CONTAMINACIÓN QUE PRESENTE ESTE RÍO SEA ATENDIDA POR LAS AUTORIDADES DE CONAGUA. AGRADEZCO A LA COMISIÓN HABER DICTAMINADO ESTE PUNTO DE ACUERDO EN SENTIDO FAVORABLE; VEO QUE YA LLEGÓ EL DIPUTADO ADAME, ESPERO QUE NO ME DIGA QUE ESTO ES SOCIALISMO, PERO AHORITA VAMOS A DARLE A VER QUÉ OPINA; PERO AQUÍ LO IMPORTANTE, ES QUE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS DE NUEVO LEÓN SE SIENTAN ATENDIDAS POR EL CONGRESO, POR PEQUEÑA QUE SEA PARA UNO, UN PUNTO DE ACUERDO, PARA ELLOS ES UN DIFERENCIADOR, ENTENDIENDO QUE EL CONGRESO ESTÁ TRABAJANDO EN BENEFICIO DE ELLOS. GRACIAS, PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. ESCUCHABA EN EL PUNTO DE ACUERDO, EN EL EXHORTO DE LA PROMOVENTE, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA CARRALIZAR A LA INFRAESTRUCTURA O LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA DESALOJAR EL AGUA, DRENAJES PLUVIALES, SI BIEN ES LO QUE ENTIENDO; Y ESO JAMÁS LO VA A HACER LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, NUNCA VA A HACER ESTO LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PORQUE NO LE CORRESPONDE HACER ESO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; SI LA ORGANIZACIÓN COMIENZA A TOMAR PARTE DE LOS RÍOS POR EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ¿QUÉ CULPA TIENE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA? ESO LE CORRESPONDE AL QUE DA EL PERMISO, QUE ES EL MUNICIPIO; AL DESARROLLADOR QUE ES EL QUE VA A INVERTIR Y VA A OBTENER INGRESOS; AL ESTADO, SI FUERA UNA OBRA PRIORITARIA, PERO NO PERDER EL FOCO DE QUE LOS DRENAJES PLUVIALES LE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS, Y EN ALGUNOS CASOS, REPITO, AL ESTADO, CUANDO ES DE INTERÉS ESTATAL; PERO NUNCA LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA VA A IR A RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA QUE HOY SE PRESENTA EN ESE LUGAR. A FAVOR DE PRESENTAR EL OFICIO, PERO IGUAL LO VAN A ARCHIVAR A MERO ABAJO DE TODOS LOS QUE TENGAN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CLASES DE DERECHO PARA ADOLESCENTES. EL INTERÉS JURÍDICO TUTELADO, ES LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LAS INSTITUCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LO QUE SE LLAMA FACULTADES Y OBLIGACIONES O QUE TAMBIÉN SE PUEDE LLAMAR ATRIBUCIONES. SI BIEN ES CIERTO, LA CONAGUA NO ES PROBABLEMENTE LA RESPONSABLE DE LIMPIAR; SÍ ES LA RESPONSABLE DE SANCIONAR A LOS QUE ESTÁN CONTAMINANDO LOS MANTOS; SÍ ES LA RESPONSABLE DE CUSTODIAR Y CUIDAR ESOS PROCESOS. HAGO ESTA OBSERVACIÓN Y ESTA ACLARACIÓN SIMPLE Y SENCILLAMENTE POR DAR UNAS PEQUEÑAS CLASES DE DERECHO. GRACIAS, PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO

DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO QUERÍA SOLAMENTE, YO NO MENCIONÉ LA LIMPIEZA DE LOS RÍOS. YO QUERÍA, Y QUE SI SE PUEDE LEER DE NUEVA CUENTA EL PUNTO DE ACUERDO QUE VAMOS A VOTAR ¿SE PUEDE LEER?”.

C. PRESIDENTA: “SÍ, CON GUSTO, DIPUTADO. SOLICITO A LA SECRETARÍA NOS AUXILIE CON LA LECTURA DE EL ACUERDO DE ESTE DICTAMEN”.

ATENDIENDO LA PETICIÓN DE LA C. PRESIDENTA, LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ACUERDO: “**ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA CALLE LAURELES DEL FRACCIONAMIENTO EL SABINAL, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DEL RÍO EL SABINAL, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; A FIN DE PREVENIR EN ESA LOCALIDAD INUNDACIONES QUE PONGAN EN RIESGO A LOS CIUDADANOS Y SUS PATRIMONIOS Y AFECTACIONES AL MEDIO AMBIENTE. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO”.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACUERDO, LA **C. PRESIDENTA** EXPRESÓ: “BIEN. DIPUTADO FERNANDO ADAME, TODAVÍA ESTÁ EN SU TURNO”.

EL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, DESDE SU LUGAR, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ES A LO QUE YO ME REFERÍA A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LO QUE HABLA EL ACUERDO, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO, NO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; LA LIMPIEZA ES OTRA COSA. LA VERDAD ES QUE, A COMO VAN LAS COSAS, IGUAL LAS IRÁ A TERMINAR HACIENDO LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PORQUE CADA PRESUPUESTO SE AFECTA LOS PRESUPUESTOS DE LOS MUNICIPIOS, HA AFECTADO EL PRESUPUESTO DE OBRA PARA LOS MUNICIPIOS DESDE EL CONGRESO FEDERAL; PERO HOY EN DÍA, ESO AHORA LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO QUE CORRESPONDA, NO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

LA LIMPIEZA LO PODRÁN HACER DE FORMA CONJUNTA PORQUE EL MUNICIPIO NO SE PUEDE METER AL RÍO; EL MUNICIPIO, AUNQUE QUIERA METERSE AL RÍO, NECESITA LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PORQUE SINO LO PUEDEN ACUSAR DE HACER TRABAJOS FUERA DE SU JURISDICCIÓN. ASÍ ES QUE, A FAVOR DEL EXHORTO, PERO REPITO, LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA LA TENDRÁ QUE HACER EL MUNICIPIO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DE LA DIPUTADA MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16478/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16688-16689-16690-16691-16692-16693-16694-16695-16697/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE **DESARROLLO METROPOLITANO**, LE FUE TURNADO EN FECHA 22 DE ENERO DE 2023, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS NÚMEROS 16688/LXXVI; 16689/LXXVI; 16690/LXXVI; 16691/LXXVI; 16692/LXXVI; 16693/LXXVI; 16694/LXXVI; 16695/LXXVI; Y, 16697/LXXVI** MISMOS

QUE CONTIENEN ESCRITOS SIGNADOS POR EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES PROMUEVE SENDOS PUNTOS DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A REALIZAR ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO DE LOS CIUDADANOS, MISMO QUE SE DETALLAN DE MANERA INDIVIDUAL EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES DEL PRESENTE DICTAMEN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INSTRUYA A LAS ÁREAS COMPETENTES A BRINDAR MANTENIMIENTO AL DRENAJE EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA, PARTICULARMENTE EN LA AVENIDA REPÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. **SEGUNDO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GENERAL ESCOBEDO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE COORDINEN E INSTRUYAN LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. MANUEL L. BARRAGÁN EN LOS TRAMOS QUE CORRESPONDAN A SU JURISDICCIÓN. **TERCERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INSTRUYA AL ÁREA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A:

- REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE BANCAS EN EL PARQUE UBICADO EN LA CALLE SINALOA EN LA COLONIA INDEPENDENCIA.
- REHABILITAR EL PAVIMENTO DE LAS CALLES FRANCISCO VILLA Y PRIVADA 18 DE FEBRERO, UBICADAS EN LA COLONIA UNIDAD DEL PUEBLO DE ESA MUNICIPALIDAD.
- ENVIAR A LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTES A LA ESCUELA PRIMARIA “PROFA. PETRA VILLARREAL MARTÍNEZ” UBICADA EN LA CALLE FILITA Y AV. LAS ROCAS, COLONIA SAN BERNABÉ DE ESA MUNICIPALIDAD, PARA QUE SE HAGA LA LIMPIEZA NECESARIA A LA PERIFERIA DEL PLANTEL EDUCATIVO. ASIMISMO, PARA QUE SEA REMOVIDO Y RESGUARDADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EL CABALLO QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

CUARTO. - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA A LA TITULAR DEL MUNICIPIO DE

GUADALUPE, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INSTRUYA AL ÁREA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A:

- INCREMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA COLONIA XOCHIMILCO Y EN EL FRACCIONAMIENTO PASEO DE GUADALUPE, DE ESA MUNICIPALIDAD.
- BRINDAR MANTENIMIENTO A LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. VAQUERÍAS DE LA COLONIA XOCHIMILCO. ASIMISMO, SE VERIFIQUE EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS LUMINARIAS DE LAS COLONIAS XOCHIMILCO Y FRACCIONAMIENTO PASEO DE GUADALUPE Y EN SU CASO SE REALICE EL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE.
- REALIZAR LA INSPECCIÓN A QUE HAYA LUGAR CONFORME A LA LEY, AL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN LA CALLE DENIA 230, COLONIA FRACCIONAMIENTO PASEO DE GUADALUPE DE ESA MUNICIPALIDAD, EN EL QUE SE BRINDA EL SERVICIO DE AUTOLAVADO Y DÉ A CONOCER SI CUENTA CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA OPERAR.

QUINTO. - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA CUALES Y CUANTAS EMPRESAS SON LAS QUE TIENEN PERMISOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EN EL CAUCE DEL RÍO LA SILLA UBICADO EN NUEVO LEÓN. ASIMISMO, PARA QUE EXPLIQUE SI ESTAS DESCARGAS CUMPLEN CON LA CALIDAD PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN Y SI SE HAN IMPUESTO SANCIONES A LOS CONCESIONARIOS EN CASO DE QUE LAS DESCARGAS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES. **SEXTO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EXPLORE LA VIABILIDAD DE CONSTRUIR PASOS A DESNIVEL PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA COLONIA CIUDADELA Y EN LA SALIDA DE LA CARRETERA A SAN ROQUE DE ESA MUNICIPALIDAD. **SÉPTIMO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES SE REALICEN LAS INSPECCIONES A QUE HAYA LUGAR EN EL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA DULCES NOMBRES AL SABINAL KM 2.5, DEL LADO SUR DE DICHA CARRETERA, MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, Y EN CASO DE QUE EN DICHAS INSPECCIONES SE COMPRUEBE QUE SE ESTÁN REALIZANDO ACCIONES CONTRARIAS A LA LEY, SE ACTÚE EN CONSECUENCIA Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. **OCTAVO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE. **NOVENO.-** ARCHÍVENSE Y TÉNGANSE POR CONCLUIDOS LOS PRESENTES ASUNTOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. POCO IMPORTA A LOS CIUDADANOS LO QUE DIGAN LAS LEYES, SI ESTAS NO SE CUMPLEN EN BENEFICIO PROPIO DE LA COLECTIVIDAD. ELLOS ESTÁN HABIDOS DE RESULTADOS VISIBLES QUE LE BRINDEN MEJORAS Y ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA. EL DICTAMEN QUE SE SOMETE HOY A NUESTRA CONSIDERACIÓN, AGRUPA DIVERSOS EXPEDIENTES QUE NO CONTIENEN OTRA COSA, MÁS QUE LAS PETICIONES DE LAS Y LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, A LOS CUALES, ORGULLOSAMENTE REPRESENTAMOS; NADA MÁS Y NADA MENOS. PARA MÍ ES MUY IMPORTANTE ESTAR EN CONTACTO CON LA CIUDADANÍA Y TRATAR DE RESOLVER DESDE LA ÓPTICA Y UTILIZANDO LA LEY, EL ESTADO DE DERECHO, LAS NECESIDADES Y LAS PETICIONES QUE HACEN TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO. LES AGRADECERÍA QUE FUÉRAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE MUCHAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS ESTÁN PREOCUPADOS POR PROBLEMÁTICAS PERSONALES, PARTICULARES Y COLECTIVAS QUE SUCEDEN EN SU ENTORNO QUE DAÑA SU PATRIMONIO, DAÑA SU CONVIVENCIA, DAÑA SU PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD; PERO, SOBRE TODO, DAÑA LA POSIBILIDAD DE TENER UNA VIDA DIGNA EN SU ENTORNO. GRACIAS, PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 16688-16689-16690-16691-16692-16693-16694-16695-16697/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15112/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 01 DE MARZO DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15112/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32 BIS 1 Y 158 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MANIFIESTAN DE FORMA PACÍFICA. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 BIS 1, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 158, DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE.

ARTÍCULO 32 BIS 1.-

.....

LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBERÁN EN TODO MOMENTO OBSERVAR UN TRATO RESPETUOSO CON TODAS LAS PERSONAS, DEBIENDO ABSTENERSE DE TODO ACTO ARBITRARIO Y DE LIMITAR ILEGALMENTE LAS ACCIONES O MANIFESTACIONES EN VÍAS O ESPACIOS PÚBLICOS, QUE, EN EJERCICIO DE SUS

DERECHOS CONSTITUCIONALES, CON CARÁCTER PACÍFICO Y RESPETANDO EL DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO DE LOS DEMÁS, REALICE LA POBLACIÓN.

ARTÍCULO 158.- SON CONDUCTAS PROHIBIDAS Y SUJETAS A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES LAS SIGUIENTES:

I. A II.

II. BIS. - REALIZAR CONDUCTAS ARBITRARIAS O LIMITAR ILEGALMENTE LAS ACCIONES O MANIFESTACIONES EN VÍAS O ESPACIOS PÚBLICOS, QUE EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES CON CARÁCTER PACÍFICO Y RESPETANDO EL DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO DE LOS DEMÁS, REALICE LA POBLACIÓN.

III. A XXXIV.

TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTA, SOLAMENTE PARA SOLICITAR LA RESERVA DEL TRANSITORIO ÚNICO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A

LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA REUNIÓN, MANIFESTACIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN MANIFESTACIÓN, SON PILARES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER SOCIEDAD DEMOCRÁTICA. POR ELLO, MERECEN SER TRATADOS DE MANERA ESPECIAL, DEBIDO A QUE REPRESENTAN UN MODO DE ACCIÓN CÍVICA PARA LA EXIGENCIA Y LA DEFENSA DE OTROS DERECHOS DE LAS Y LOS CIUDADANOS. NUEVO LEÓN, SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR SER UN ESTADO CON ALTOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: MUJERES MARCHANDO POR SUS DERECHOS, FAMILIAS REUNIÉNDOSE PARA EXIGIR LA DEFENSA DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PRESENTANDO INICIATIVAS DE LEY ANTE ESTE PODER, SON SOLAMENTE EJEMPLOS DEL INTERÉS GENUINO DE LA GENTE POR INVOLUCRARSE EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROPONER SOLUCIONES ANTE LAS PROBLEMÁTICAS QUE ATRAVIESA EL ESTADO. LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA ES UNO DE LOS DERECHOS QUE MÁS PONE EN EVIDENCIA EL GRADO DE RESPETO Y RESPONSABILIDAD DE UN ESTADO CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LA FORTALEZA DE SUS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS PARA EVITAR Y PREVENIR EL USO ABUSIVO O VIOLENTO DEL PODER PÚBLICO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS, A QUIENES SE LES DEBEN DE RESPETAR Y GARANTIZAR EL LIBRE EJERCICIO DE SUS DERECHOS. POR ELLO, LA PRESENTE REFORMA PROPONE QUE SE MODIFIQUE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBERÁN EN TODO MOMENTO OBSERVAR UN TRATO RESPETUOSO CON TODAS LAS PERSONAS, DEBIENDO ABSTENERSE DE TODO ACTO ARBITRARIO Y DE LIMITAR ILEGALMENTE LAS ACCIONES O MANIFESTACIONES EN VÍA O ESPACIOS PÚBLICOS, QUE EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES, CON CARÁCTER PACÍFICO Y RESPETANDO EL DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO DE LOS DEMÁS REALICE LA POBLACIÓN. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE DEFENDER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, TALES COMO EL DERECHO DE REUNIÓN Y EXPRESIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DE GENERAR LOS ESPACIOS Y

CONDICIONES PARA QUE CUANDO LA GENTE DECIDE EJERCERLOS, LO HAGAN BAJO UN AMBIENTE DE RESPETO. INVITAMOS A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE OJALÁ Y PUEDAN ACOMPAÑAR ESTE DICTAMEN Y VOTEN A FAVOR. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. GRACIAS. USO ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: A TRAVÉS DE LA HISTORIA, LA IZQUIERDA, HA SIDO, ES Y SERÁ UN PILAR IMPORTANTE DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS. LA IZQUIERDA HA SIDO LA VOZ DE LAS DEMANDAS DEL PUEBLO, QUE DURANTE MUCHOS AÑOS FUE OBJETO DE UN SINNÚMERO DE INJUSTICIAS Y DE REPRESIÓN POR LOS GOBIERNOS CONSERVADORES. POR ESO, HA SIDO A TRAVÉS DE MANIFESTACIONES PACÍFICAS Y RESPETUOSAS, MEDIANTE LAS CUALES LA IZQUIERDA HA HECHO VALER LOS DERECHOS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GARANTIZA AL PUEBLO DE MÉXICO. MIREN LA VERDAD ES QUE YO ESTOY MUY CONTENTA DE QUE SE APRUEBE ESTA REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ESTABLECE QUE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD DEBEN, EN TODO MOMENTO, OBSERVAR UN TRATO RESPETUOSO CON TODAS LAS PERSONAS, DEBIENDO ABSTENERSE DE TODO ACTO ARBITRARIO Y DE LIMITAR ILEGALMENTE LAS ACCIONES O MANIFESTACIONES EN VÍAS O ESPACIOS PÚBLICOS QUE, EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES, CON CARÁCTER PACÍFICO Y RESPETANDO EL DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO DE LOS DEMÁS REALICE LA POBLACIÓN. HAN SIDO MUCHOS LOS ABUSOS Y MUCHO EL DAÑO QUE LOS CONSERVADORES NOS HAN HECHO A QUIENES NO PENSAMOS IGUAL Y HEMOS RESISTIDO Y SALIDO A LAS CALLES Y LAS HEMOS TOMADO NUESTRAS. LAS MOVILIZACIONES MÁS GRANDES QUE SE HAN REGISTRADO EN NUESTRO PAÍS, HAN SIDO CONVOCADAS POR LA IZQUIERDA QUE HONRADAMENTE Y CON MUCHO AMOR REPRESENTAMOS EN ESTE CONGRESO; LAS MÁS GRANDES CON EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, POR ESE HOMBRE QUE ES UN GIGANTE Y QUE HA LOGRADO MOVER A MILLONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS PARA SEGUIRLO Y ACOMPAÑARLO EN SU LUCHA POR TRANSFORMAR ESTE PAÍS. LAS CALLES YA SON NUESTRAS, DE LA GENTE, DE LOS QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO, LAS ABRIMOS Y NOSOTRAS Y NOSOTROS, LOS LIBERALES, LOS QUE NOS ATREVIMOS, LOS QUE LEVANTAMOS LA VOZ, LOS QUE NO NOS CONFORMAMOS, LOS QUE LUCHAMOS, LOS QUE SALÍAMOS A MARCHAR, AUNQUE NOS DECÍAN Y NOS GRITABAN QUE NOS PUSIÉRAMOS A

TRABAJAR Y QUE NO ÍBAMOS A CONSEGUIR NADA CERRANDO LAS CALLES. LAS CALLES AHORA SON PARA MANIFESTARSE LIBREMENTE, ES HORA DE QUE LAS DISFRUTEMOS TODAS Y TODOS, QUE LO HAGAMOS DE FORMA SEGURA Y QUE NUNCA MÁS VUELVA LA REPRESIÓN Y QUE NUNCA MÁS VUELVAN LOS ACTOS AUTORITARIOS NI NINGÚN TIPO DE ABUSO A LAS PERSONAS QUE DESEEN MANIFESTARSE. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO OÍA A LA DIPUTADA DE TODOS LOS GRANDES LOGROS QUE SE HAN CONSEGUIDO, ME IMAGINO QUE EN ESTOS CUATRO AÑOS. A MÍ ME GUSTARÍA CONOCER UNO; UNO DE ESTOS LOGROS. Y QUÉ BUENO QUE NO HAYA REPRESIÓN PARA QUE SI SE MANIFIESTAN LOS CAMPESINOS, LOS AGRICULTORES, LOS GANADEROS, LOS CITRICULTORES; TODOS LOS QUE HAN APOYADO POR FINANCIERO NACIONAL, BUENO, PUES SE PUEDAN MANIFESTAR PACÍFICAMENTE. QUÉ BUENO QUE NO HAYA REPRESIÓN PARA QUE SI SE MANIFIESTAN LOS MICROEMPRESARIOS DE ESTE PAÍS QUE TENÍAN EL PROGRAMA DEL INADEM QUE LES AYUDABA MUCHÍSIMO Y NO ERA FONDO PERDIDO, QUE IMPULSABA REALMENTE ESA ACTIVIDAD ECONÓMICA, BUENO, PUES SE PUEDAN MANIFESTAR; QUE SE PUEDAN MANIFESTAR LA POBLACIÓN ABIERTA QUE VIO CANCELADO EL SEGURO POPULAR, VIO NACER EL INSABI, SIN TON NI SON Y HOY LO VE CANCELARLO TAMBIÉN; PORQUE TODA ESTA POBLACIÓN ABIERTA QUE HOY SUFRE CALVARIO PARA PODERSE ATENDER, PUES TAMBIÉN SE PUEDA MANIFESTAR, SE PUEDAN MANIFESTAR TODOS LOS AFECTADOS POR LA INSEGURIDAD, COMO LA SEÑORA DE AYER QUE BUSCABA A SU HIJO Y QUE FUE ASESINADA EL DÍA DE AYER EN GUANAJUATO; OJALÁ Y TODOS SE PUEDAN MANIFESTAR. PERO A MÍ SÍ ME GUSTARÍA COMO MEXICANO ESCUCHAR UN SOLO LOGRO DE ESTAS GRANDES MANIFESTACIONES DE LAS QUE HABLABA LA DIPUTADA Y QUE, PUES YA SON CUATRO AÑOS, YA DEBERÍAN DE VERSE PLASMADA EN ECONOMÍA, EN ACTIVIDAD SOCIAL, EN MEJORA A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD, A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL; YO QUISIERA CONOCER UNA BUENA RESULTADO DE ESTAS MANIFESTACIONES DE LAS QUE HABLA LA DIPUTADA. TOTALMENTE A FAVOR EN QUE VAMOS EN CONTRA DE LA REPRESIÓN, PERO MUCHO POR HACER DEL PAÍS Y MUCHO QUE HEMOS REGRESADO EN EL AVANCE QUE TENÍAMOS TAMBIÉN COMO SOCIEDAD. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “UNO DE LOS GRANDES LOGROS ES QUE TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DE FORMA UNIVERSAL, AHORA RECIBEN UNA PENSIÓN PARA SU BIENESTAR DE LA CUAL EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOTÓ EN CONTRA DE QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBIERAN SU PENSIÓN. ASÍ QUE A TODA LA GENTE DE NUEVO LEÓN, CUANDO EL PAN VAYA A PEDIRLES EL VOTO, RECUERDEN: ELLOS NO QUERÍAN QUE A LOS ADULTOS MAYORES LES LLEGARA SU PENSIÓN. GRACIAS, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUY MAGRO EL LOGRO, ADULTOS MAYORES, ESE PROGRAMA EXISTÍA DESDE HACE MUCHOS AÑOS, NADA MÁS QUE NO ERA UNIVERSAL PORQUE NO ERA UN ABSURDO; HOY ES UN ABSURDO. YO TENGO 65 AÑOS, PUEDO TENER ACCESO AL APOYO, POR SUPUESTO QUE NO LO VOY A SOLICITAR, PERO HAY MILLONES QUE LO SOLICITAN, AUNQUE NO LO NECESITEN; ESE ES EL GRAN ABSURDO DE ESTE PAÍS. VOTÓ EL PAN EN CONTRA, SÍ, DE LA UNIVERSALIDAD DE ESTOS PROGRAMAS POPULISTAS QUE VAN ÚNICAMENTE A CONGRACIARSE CON EL ELECTORADO, A COMPRAR EL VOTO, PERO QUE NO TIENE NINGUNA CONSECUENCIA FAVORABLE PARA LA SOCIEDAD, ESO TRAE COMO CONSECUENCIA QUE NO HAYA INVERSIÓN EN SALUD, QUE NO HAYA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, QUE NO HAYA INVERSIÓN EN CARRETERAS; QUE LOS MUNICIPIOS QUE DEBEN DE FORTALECERSE PORQUE TODO LO QUE DECÍA AHORITA EL DIPUTADO WALDO, ES REAL; TODAS ESAS NECESIDADES QUE SE PLANTEARON, SON RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO, COMO ES LIMPIAR EL RÍO TAMBIÉN PORQUE EL RÍO NO LO ENSUCIA LA CNA LO ENSUCIAN LOS HABITANTES DE TAL O CUAL MUNICIPIO; ¡NO! OJALÁ Y TENGA OTRO LOGRO PARA SEGUIR PLATICÁNDOLO. ESTO, ÉSTE YA EXISTÍA Y HOY ES UNO DE LOS GRANDES ABSURDOS DE MÉXICO, DARLE A TODO EL MUNDO APOYO CUANDO NO TODO EL MUNDO LO NECESITA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “QUÉ BUENO QUE RECONOCE EL DIPUTADO DEL PAN QUE ESTÁN EN CONTRA DE QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SE LES REGRESE UN POQUITO DE TODO LO QUE LE HAN APORTADO A ESTE PAÍS. NO TODOS LOS ADULTOS MAYORES, COMPAÑEROS, SON DIPUTADOS. YO NO SÉ SI USTED DE REPENTE SALE A CAMINAR EN SU DISTRITO QUE USTED ES DE LINARES, YO FUI COORDINADORA DEL PROGRAMA DE PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, Y MUCHA GENTE LO NECESITA. NO SEA INSENSATO. AFORTUNADAMENTE Y DIGO, ME ATREVO A DECIR OTRO LOGRO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, ES QUE YA ESTA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LA PERSONAS ADULTAS MAYORES, ES UN DERECHO HUMANO; YA ESTÁ PLASMADO EN LA CONSTITUCIÓN; ES UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL LA UNIVERSALIDAD Y LA PROGRESIVIDAD, ESTE DERECHO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; YA NADIE SE LOS VA A QUITAR Y ESO, PUES SÍ NOS DA TRANQUILIDAD. Y SI USTED NO LA PUEDE O NO LA QUIERE SOLICITAR, PUES NO LA SOLICITE, PERO DEJE QUE MUCHÍSIMOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES LA SOLICITEN, PORQUE LA NECESITAN Y LE HA CAMBIADO LA VIDA A MUCHAS PERSONAS EN ESTE ESTADO. ENTONCES, LE PIDO QUE NO SEA INSENSIBLE Y AQUÍ ESTÁ OTRA PRUEBA MÁS DE QUE EL PAN ESTÁ EN CONTRA DE LOS ADULTOS MAYORES DE NUEVO LEÓN Y DE QUE LO VUELVO A DECIR, SE LES REGRESE UN POQUITO DE TODO LO QUE HAN HECHO POR ESTE PAÍS. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DE LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ, DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 15112/LXXVI TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32 BIS 1 Y 158 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MANIFIESTAN DE FORMA PACÍFICA, PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
ARTÍCULO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.	ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
	DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.

ATENTAMENTE, DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO

MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. TOTALMENTE A FAVOR Y SÓLO CORROBORAR: NO ESTAMOS EN CONTRA DE LOS APOYOS A LOS ADULTOS MAYORES, LO QUE ESTAMOS EN CONTRA ES QUE SE LO DEN A TODOS, INCLUYENDO LOS QUE NO LO NECESITAN Y QUE TEMAS QUE SÍ NECESITA UN ADULTO MAYOR, QUE REALMENTE TIENEN NECESIDADES COMO EL ASPECTO DE LA SALUD, PUES SEA UN CAOS EN TODO EL PAÍS. ESTAMOS TOTALMENTE EN CONTRA DE PROGRAMAS POPULISTAS, QUE UNA VEZ QUE LLEGAN AL PODER, DESPUÉS DESTRUYEN LAS INSTITUCIONES, ESTÁN ACABANDO CON MÉXICO Y QUE ESO, BUENO, PUES SÍ ES MUY LAMENTABLE. YO SIGO INSISTIENDO QUE NO ENCUENTRO NINGÚN LOGRO EN EL GOBIERNO FEDERAL EN ESTOS CUATRO AÑOS Y ESTAMOS ABIERTOS PARA ESCUCHARLO EN ESTE TEMA O EN SU MOMENTO. Y TOTALMENTE A FAVOR DE LO QUE PROPONÍA LA DIPUTADA ANITA GONZÁLEZ. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RESERVA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO, POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORA AL CUERPO DEL DECRETO.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY**

DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15112/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16730/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 21 DE MARZO DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16730/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE LAS RESOLUCIONES Y ACTUACIONES EMITIDAS POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL EN EL QUE SEA PARTE UNA PERSONA CON ALGUNA DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL, DEBAN SER EMITIDOS BAJO UN LENGUAJE SIMPLE Y DIRECTO SIN TECNICISMOS O CONCEPTOS ABSTRACTOS. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEXTO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR

COMO SIGUE: **ARTÍCULO 87.** LAS SENTENCIAS DEBERÁN SER DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS, CONGRUENTES Y EXHAUSTIVAS.

SU REDACCIÓN CONTENDRÁ:

- I.- LA FIJACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PUNTOS CONTROVERTIDOS, ASÍ COMO EL EXAMEN Y VALORIZACIÓN DE LAS PRUEBAS;
- II.- EL ANÁLISIS DE LA PROCEDENCIA DEL JUICIO Y DE LOS CONCEPTOS DE AGRAVIO CONSIGNADOS EN LA DEMANDA, PARA CUYO ORDEN DE ESTUDIO DEBERÁN ATENDERSE PREFERENTEMENTE AQUELLOS QUE IMPLIQUEN UN MAYOR BENEFICIO PARA EL DEMANDANTE;
- III.- LOS FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYEN PARA DECLARAR FUNDADA O INFUNDADA LA PRETENSIÓN PARA RECONOCER LA VALIDEZ O NULIDAD DEL ACTO IMPUGNADO; PARA ABSOLVER O PARA CONDENAR Y, EN SU CASO, PARA DETERMINAR LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA; Y
- IV.- LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN LOS QUE SE EXPRESARÁN LOS ACTOS CUYA VALIDEZ SE RECONOZCA O CUYA NULIDAD SE DECLARE; LA DECLARATORIA DE INAPLICABILIDAD DE UNA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER GENERAL RESPECTO DEL DEMANDANTE; LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE SE ORDENE; LOS TÉRMINOS DE LA MODIFICACIÓN DEL ACTO IMPUGNADO O EN SU CASO LA CONDENA QUE SE DECRETE. CUANDO SE TRATE DE OMISIONES O RESOLUCIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON UNA AFIRMATIVA FICTA, SE DEBERÁ CUIDAR QUE LOS TÉRMINOS EN QUE SE DECRETE SU CONFIGURACIÓN O LA CONDENA CORRESPONDIENTE NUNCA AFECTE DERECHOS DE TERCEROS, SE CONTRAVENGAN DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO O SE CAUSE UN PERJUICIO AL INTERÉS SOCIAL.

LOS MAGISTRADOS PODRÁN CORREGIR LOS ERRORES U OMISIONES QUE ADVIERTAN EN LA CITA DE LOS PRECEPTOS QUE SE CONSIDEREN VIOLADOS. EN LA SENTENCIA SE PODRÁN EXAMINAR EN SU CONJUNTO LOS AGRAVIOS, CAUSALES DE IMPROCEDENCIA A FIN DE RESOLVER CONFORME A DERECHO LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DEL ACTO EN LO QUE SE DIRIME O RESUELVA EL FALLO, TENIENDO LA FACULTAD DE INVOCAR HECHOS NOTORIOS. CUANDO EN LA SENTENCIA SE DECRETE EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO O SE RECONOZCA LA VALIDEZ DEL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO, Y EN AUTOS ESTÉ PLENAMENTE ACREDITADA LA FALSEDAD DE ALGUNO DE LOS HECHOS NARRADOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA DEMANDA, O SE ADVIERTA QUE EL JUICIO FUE PROMOVIDO CON EL PROPÓSITO DE RETRASAR LA SOLUCIÓN DEL ASUNTO DEL QUE EMANA EL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO, DE ENTORPECER LA EJECUCIÓN DE ÉSTE O DE OBSTACULIZAR LA LEGAL ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD; EL MAGISTRADO IMPONDRÁ A LA PARTE ACTORA O A SU REPRESENTANTE, EN SU CASO, A SU ABOGADO O A AMBOS, UNA MULTA EQUIVALENTE AL MONTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN II DE ESTA LEY,

SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DE OTRA ÍNDOLE QUE PUDIERA RESULTARLES AL RESPECTO. **CUANDO EL ÓRGANO JURISDICCIONAL CONOZCA DE UN ASUNTO EN EL CUAL LAS RESOLUCIONES Y ACTUACIONES JUDICIALES EN LAS QUE SEAN PARTE O VERSEN SOBRE UNA PERSONA CON ALGUNA DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DEBERÁ EMITIR ADJUNTO A LAS SENTENCIAS, RESOLUCIONES, AUTOS Y ACUERDOS EMITIDOS DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL, UNA VERSIÓN DE LAS MISMAS EN FORMATO DE LECTURA FÁCIL, BAJO UN LENGUAJE SIMPLE Y DIRECTO, EN EL QUE SE EVITEN TECNICISMOS O CONCEPTOS ABSTRACTOS, MEDIANTE EL USO DE EJEMPLOS, EMPLEANDO UN LENGUAJE COTIDIANO, PERSONIFICANDO EL TEXTO, CON UNA TIPOGRAFÍA CLARA Y UN TAMAÑO ACCESIBLE. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “REALIZAR LA RESERVA DEL TRANSITORIO ÚNICO, PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA

FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. Y HAY QUE DECIR QUE LA NUEVA CONSTITUCIÓN APROBADA EL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2022, CONTEMPLA ENTRE MUCHAS OTRAS, LA GARANTÍA DEL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS LOS NEOLONESES, ASÍMISMO COMO VELAR POR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES. RECONOCEMOS QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA VISIBILIZAR Y OTORGAR EL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS GARANTÍAS QUE COADYUVEN AL GOCE Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS. POR LO QUE, PARA PODER LOGRAR UN MEJOR ACCESO A LA JUSTICIA, LOS ENTES JURISDICCIONALES DEBEN IMPLEMENTAR SENTENCIAS QUE PUEDAN SER SENCILLAS DE ENTENDER, EN ESPECIAL PARA AQUELLAS PERSONAS QUE CUENTAN CON ALGUNA DISCAPACIDAD. EN ESTE SENTIDO, PRESENTE EN CONJUNTO CON LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LA INICIATIVA QUE DA ORIGEN AL PRESENTE DICTAMEN, LA CUAL REFORMA EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. LA FINALIDAD DE ESTA INICIATIVA, ES QUE CUANDO EL ÓRGANO JURISDICCIONAL CONOZCA DE UN ASUNTO EN LAS QUE SEA PARTE O VERSEN SOBRE UNA PERSONA CON ALGUNA DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL, DEBERÁ EMITIR ADJUNTO A LA SENTENCIA, RESOLUCIONES, AUTOS Y ACUERDOS EMITIDOS DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL, UNA VERSIÓN DE LA MISMA EN FORMATO DE LECTURA FÁCIL, BAJO UN LENGUAJE SIMPLE Y DIRECTO, EN EL QUE SE EVITEN TECNICISMOS O CONCEPTOS ABSTRACTOS, MEDIANTE EL USO DE EJEMPLOS, EMPLEANDO UN LENGUAJE COTIDIANO, PERSONIFICADO, CON UNA TIPOGRAFÍA CLARA Y DE UN TAMAÑO ACCESIBLE. QUIERO AGRADECER A LOS INTEGRANTES, DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PRINCIPALMENTE AL PRESIDENTE, EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, QUIENES TUVIERON A BIEN ANALIZAR, DISCUTIR Y DICTAMINAR EN SENTIDO APROBATORIO LA INICIATIVA QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN. FINALMENTE, REITERO Y EN CONJUNTO CON TODA LA BANCADA NARANJA, LOS INVITAMOS A USTEDES COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, A VOTAR A FAVOR, APROBAR EL PRESENTE DICTAMEN Y CON ESTO, QUE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EMITA SENTENCIAS DE FÁCIL LECTURA,

LOGRANDO CON ESTO RESOLVER UNA DEUDA QUE SE TIENE CON TODA LA SOCIEDAD Y ESPECIALMENTE CON LOS GRUPOS VULNERABLES. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. ERA EL AÑO 2015 Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN TOMABA UN CASO EN DONDE LA PRIMERA SALA EMITIÓ ESTA SENTENCIA HISTÓRICA. EN ESTE CASO, LA SENTENCIA SEÑALABA, QUE ERA PARA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, LA CORTE EN SU SENTENCIA RESOLVIÓ: “TÚ, TOMÁS, LE PEDISTE AL JUEZ QUE TE QUITARA EL ESTADO DE INTERDICCIÓN. EL ESTADO DE INTERDICCIÓN TE PROHÍBE DECIDIR POR TI MISMO. TÚ LE DIJISTE AL JUEZ QUE EL JUICIO DE INTERDICCIÓN ESTUVO MAL. NADIE TE EXPLICÓ DE QUÉ TRATABA EL JUICIO. NO TE DEJARON OPINAR. TÚ LE DIJISTE AL JUEZ QUE TU TUTOR NO DEBE OPINAR POR TI. TÚ PUEDES OPINAR POR TI MISMO. TÚ LE DIJISTE AL JUEZ QUE NADIE TE EXPLICÓ LAS CONSECUENCIAS DEL JUICIO DE INTERDICCIÓN. EL JUEZ DECIDIÓ QUE NO IBA A REVISAR TU CASO. EL JUEZ DIJO QUE TU TUTOR OPINÓ POR TI EN EL JUICIO DE INTERDICCIÓN. EL JUEZ DIJO QUE NO ERA NECESARIO QUE OPINARAS. LE PEDISTE A LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE REVISARAN SI LA DECISIÓN DEL JUEZ ESTUVO BIEN. LOS MINISTROS TE DIMOS LA RAZÓN, NADIE TE EXPLICÓ QUÉ ES EL JUICIO DE INTERDICCIÓN, NI TE DEJARON OPINAR”. FUE HISTÓRICO PARA EL MUNDO DEL DERECHO EN MÉXICO, QUE UNA SUPREMA CORTE ENTENDIERA QUE NO TODAS LAS PERSONAS SON ABOGADAS O ABOGADOS; QUE EL LENGUAJE JURÍDICO ES SUMAMENTE COMPLICADO Y EMITIERA UNA DE LAS PRIMERAS SENTENCIAS EN LENGUAJE SIMPLE PARA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, QUE LE PERMITIÓ QUE LA JUSTICIA LLEGARA A ESTA PERSONA, NO SOLAMENTE POR LA EMISIÓN DE UNA SENTENCIA QUE LE DIERA LA RAZÓN, SINO PORQUE TUVO FORMA DE CONOCER PLENAMENTE LO QUE LOS JUECES Y JUEZAS DETERMINABAN. POR ESO, APLAUDO LA INICIATIVA QUE SE APRUEBA EL DÍA DE HOY PARA EL CASO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE MÁS PERSONAS TENGAN ACCESO A LA JUSTICIA NO SOLAMENTE ENVIANDO UN PAPEL, ACERCÁNDOSE A UN JUEZ Y OBTENIENDO UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE, SINO OBTENIENDO UNA RESOLUCIÓN EN LA QUE SEAN CAPACES DE COMPRENDER PLENAMENTE CUÁLES SON SUS DERECHOS Y CUÁLES FUE EL PAPEL DE LA JUSTICIA PARA QUE ESOS DERECHOS SE ASEGURARAN. FELICITACIONES A LA COMISIÓN Y AL DIPUTADO GAONA POR ESTA INICIATIVA, ES DE LAS BUENAS COSAS QUE PASAN EN EL CONGRESO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 16730/LXXVI TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE LAS RESOLUCIONES Y ACTUACIONES EMITIDAS POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL EN EL QUE SEA PARTE UNA PERSONA CON ALGUNA DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL, DEBAN SER EMITIDOS BAJO UN LENGUAJE SIMPLE Y DIRECTO SIN TECNICISMOS O CONCEPTOS ABSTRACTOS, PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
ARTÍCULO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.	ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.

ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA RESERVA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO, POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORA AL CUERPO DEL DECRETO.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16730/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE

CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15310-15350/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA 02 DE MAYO DE 2022, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15310/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- II. EN FECHA 11 DE MAYO DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15350/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y VII DEL ARTÍCULO 3º, EL ARTÍCULO 5º, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 7, EL ARTÍCULO 12, EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 14, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 15, EL ARTÍCULO 17, Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 14 BIS, ASÍ COMO UN APARTADO J) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 18, TODOS DE LA **LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3º.**I. AUTORIDAD ESTATAL COMPETENTE: AUTORIDAD ESTATAL COMPETENTE EN MATERIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES**

II A VI.

VII. INSTITUTO. - INSTITUTO DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD DEL ESTADO NUEVO LEÓN;

VIII A XI.....

ARTÍCULO 5º. CORRESPONDE AL INSTITUTO:

I A III.

ARTÍCULO 7. EN LO NO PREVISTO EXPRESAMENTE EN ESTA LEY EN MATERIA DE TRANSPORTE, SE APLICARÁ SUPLETORIAMENTE LA **LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y SU REGLAMENTO. EN MATERIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES DEFINIRÁN LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LEY.

ARTÍCULO 12.- LAS LICENCIAS ESPECIALES SON LAS QUE SE EXPIDEN A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS QUE PRESTEN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA **LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ARTÍCULO 14.

.....

A) A E).....

I. FACULTADES FÍSICAS DEL SOLICITANTE, INCLUYENDO AGUDEZA VISUAL Y AUDITIVA, TIPO DE SANGRE Y, EN LOS CASOS APLICABLES, ALERGIAS. SI EL SOLICITANTE PADECE DE ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA QUE REQUIERA PRÓTESIS, ACCESORIOS AUDITIVOS U OTROS, EL CERTIFICADO DE EXAMEN MÉDICO HARÁ CONSTAR QUE EL SOLICITANTE SE ENCUENTRA APTO PARA LA CONDUCCIÓN Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS.

II.

F) A J).

.....

PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS ESPECIALES, REPOSICIÓN O RENOVACIÓN DE LAS MISMAS, SE DEBERÁ PRESENTAR A LA AUTORIDAD ESTATAL COMPETENTE EN MATERIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS LA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

.....

ARTÍCULO 14 BIS. NO LE PODRÁ SER NEGADA LA LICENCIA DE CONDUCIR DE AUTOMOVILISTA A PERSONAS POR CAUSA DE ALGUNA DISCAPACIDAD AUDITIVA, SIEMPRE Y CUANDO APRUEBE EL EXAMEN DE MANEJO QUE DEBERÁ ESTAR ADECUADO PARA VALORAR EL CONOCIMIENTO TEÓRICO, Y LAS HABILIDADES PRÁCTICAS, DE ACUERDO CON SU DISCAPACIDAD.

ARTÍCULO 15.

EL CONDUCTOR DEBERÁ ACREDITAR LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 14 FRACCIONES VII, IX Y XI DE LA PRESENTE LEY, Y EN EL CASO DE LICENCIAS ESPECIALES ACREDITAR ADEMÁS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA **LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y SU REGLAMENTO, CUANDO:

I A III.....

ARTÍCULO 17. EN LOS CASOS DE EXTRAVÍO O ROBO DE LA LICENCIA, SE PODRÁ SOLICITAR REPOSICIÓN DE LA MISMA ANTE LA AUTORIDAD ESTATAL COMPETENTE EN MATERIA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DEL REQUISITO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN XI DE ESTA LEY Y EN EL CASO DE LICENCIAS ESPECIALES ACREDITAR ADEMÁS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA **LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO.**

ARTÍCULO 18.

I.

A) A G)

H) FIRMA;

- I) IMPEDIMENTOS Y CONDICIONAMIENTOS PARA CONDUCIR; Y
- J) **SI PADECE ALGUNA DISCAPACIDAD, Y EN SU CASO, LA DISCAPACIDAD QUE PADECE.**

II.

EN EL CASO DE LAS LICENCIAS ESPECIALES, SE DEBERÁ INCLUIR EL TIPO DE VEHÍCULO Y LA MODALIDAD DE SERVICIO QUE SE AUTORIZA A PRESTAR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA **LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.

.....

.....

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO. **SEGUNDO.** LOS MUNICIPIOS DEBERÁN REALIZAR LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES A SUS REGLAMENTOS EN LA MATERIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 180 DÍAS POSTERIORES

A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MÁS PARA COMENTAR QUE VOY A HACER UNA RESERVA AL TRANSITORIO ÚNICO. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PUES A CASI YA, IBA A CUMPLIR UN AÑO DE ESTA INICIATIVA, DE ESTE PRESENTE DICTAMEN, YA CASI ESTABA POR CUMPLIR EL AÑO; EN DONDE BÁSICAMENTE BUSCÁBAMOS REFORZAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN MI INICIO, EN LA GESTIÓN, SOBRE TODO EN LA COMISIÓN DE SALUD, SE ACERCARON PERSONAS QUE TIENEN DISCAPACIDAD AUDITIVA Y ME PLATICABAN, PUES EL GRAN RETO QUE TIENEN SOBRE TODO PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES, TANTO FAMILIARES, LABORALES Y EDUCATIVAS, YA QUE EN NUEVO LEÓN ÉRAMOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE

POR ALGUNA RAZÓN, TODAVÍA NO TENÍAMOS UNA LEY VIGENTE QUE LES PERMITIERA A ELLOS TENER UN ESPACIO Y PODER TENER ESE DERECHO QUE LES ACCESARA, PUES FINALMENTE, A TENER ESTA PARTE QUE, ESTE PISO, ESTE MISMO PISO PARA TODOS. DÉJENME COMENTARLES QUE YA HAY OTROS ESTADOS COMO ES EN EL CASO DE CHIHUAHUA, JALISCO, COLIMA Y CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE ELLOS YA TIENEN VARIOS AÑOS EN DONDE LAS PERSONAS QUE TIENEN DISCAPACIDAD AUDITIVA, TIENEN ESTA OPORTUNIDAD DE TENER ESTA LICENCIA, ESTA GRAN OPORTUNIDAD, PORQUE CRÉANME QUE CUANDO SE PIERDE A UN SENTIDO, SE INCREMENTA BÁSICAMENTE OTRO; ES DECIR, ELLOS SE CONVIERTEN MÁS VISUALES Y ESTO LES PERMITEN EN ALGUNAS OCASIONES EN CHECAR SI VIENE UNA AMBULANCIA, ESTAR CON SUS RETROVISORES, ESTAR SIEMPRE ATENTOS ¿VERDAD? UTILIZANDO ¿VERDAD? EL SENTIDO DE LA VISTA PARA ELLOS CONSEGUIR Y LOGRAR ¿VERDAD? CLARO, PASANDO TODOS LOS EXÁMENES TEÓRICOS Y PRÁCTICOS QUE TODOS NOSOTROS TENEMOS QUE ACUDIR CUANDO NOSOTROS ESTAMOS ANTE UN PROCESO DE EMITIR UNA LICENCIA. ENTONCES, PARA MÍ ESTO ES MUY IMPORTANTE PORQUE YA CASI SE IBA A CUMPLIR EL AÑO, Y PRÁCTICAMENTE PUES BUSCAMOS QUE HAYA UNA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA LES PERMITAN EJERCER ESE DERECHO QUE TIENEN DE MOVILIDAD Y, SOBRE TODO, DE LA LIBRE CIRCULACIÓN. A TRAVÉS DE LA ADAPTACIÓN DE EXÁMENES, COMO LES REPITO, TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, ES ESENCIAL QUE NUESTRAS LEYES Y REGULACIONES REFLEJEN EL GRAN COMPROMISO QUE TENEMOS EN NUESTRA SOCIEDAD CON LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN, Y QUE RECONOZCAN LAS HABILIDADES Y TALENTOS DE TODAS LAS PERSONAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CONDICIÓN PERSONAL. CON ESTA REFORMA, ESTAMOS ENVIANDO UN MENSAJE CLARO, DE QUE DE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA NO DEBE DE SER UN OBSTÁCULO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA VIDA SOCIAL Y ECONÓMICA DEL PAÍS. POR ESO, LES PIDO EN ESTE MOMENTO, A TODOS SU VOTO A FAVOR, PORQUE NUEVO LEÓN Y TODOS LOS QUE VIVEN CON ESTE TIPO DE DISCAPACIDAD, LO MERECEAN ¿VERDAD? SOMOS UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y PUES, LES VAMOS A DAR UNA OPORTUNIDAD A QUE TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN TODOS SUS ÁMBITOS. GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. COMO BIEN LO MENCIONABA LA DIPUTADA GABY GOVEA, ES IMPORTANTE EL

DICTAMINAR E IMPULSAR ESTAS INICIATIVAS QUE BUSCAN LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA EN LUGAR DE HACERLES LA VIDA MÁS COMPLICADA, DE PONERLES OBSTÁCULOS, AL CONTRARIO, DARLES LAS FACILIDADES QUE NOSOTROS TAMBIÉN TENEMOS. UNA DE LAS LABORES MÁS IMPORTANTES EN EL TRABAJO LEGISLATIVO ES PUGNAR PRECISAMENTE ESTO, QUE LAS LEYES TENGAN LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA GARANTIZAR QUE TODAS LAS PERSONAS TENGAN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS SIN IMPORTAR LA CONDICIÓN SOCIAL. HOY EN DÍA, LA MOVILIDAD ES UNO DE LOS ELEMENTOS MÁS INFLUYENTES EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, LA FACULTAD DE DESPLAZARSE DE UN LADO A OTRO, ES CONSIDERADA UN DERECHO HUMANO, EL CUAL ESTÁ CONSAGRADO EN VARIAS DE NUESTRAS LEYES INCLUYENDO LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO QUE CONSIDERO MUY VALIOSA ESTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE PROPONE QUE NO LE PODRÁ SER NEGADA LA LICENCIA DE CONDUCIR DE AUTOMOVILISTA A PERSONAS POR CAUSA DE ALGUNA DISCAPACIDAD AUDITIVA, SIEMPRE Y CUANDO, COMO LO MENCIONÓ LA DIPUTADA, APRUEBEN EL EXAMEN DE MANEJO QUE DEBERÁ ESTAR ADECUADO PARA VALORAR EL CONOCIMIENTO TEÓRICO Y LAS HABILIDADES PRÁCTICAS DE ACUERDO A SU DISCAPACIDAD. CON ESTO, SE GARANTIZA QUE CON PREVIO EXAMEN, COMO YA LO MENCIONÉ, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA PUEDAN TENER ACCESO A UNA LICENCIA DE CONDUCIR Y PUEDAN TRANSPORTARSE EN SUS PROPIOS AUTOS. SIEMPRE HE MOSTRADO Y LO RECORDARÁN, Y HEMOS COINCIDIDO CON DIFERENTES DIPUTADOS EN ESAS AGENDAS, EN TRABAJAR POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. POR LO QUE ME ES MUY GRATO APOYAR A ESTE EXPEDIENTE Y LES PIDO A TODOS, DEL MISMO MODO, APOYEN ESTE DICTAMEN Y EN LA MEDIDA EN QUE PODAMOS INTEGRAR COMO SOCIEDAD A TODOS Y TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA MISMA, Y QUE GARANTICEMOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES, NUESTRA COMUNIDAD, SIN DUDA, SERÁ MEJOR AL VOLVERSE MÁS JUSTA Y EQUITATIVA. ES POR ELLO QUE LES PIDO SU APOYO EN ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EL TEMA QUE SE SOMETE HOY A NUESTRA CONSIDERACIÓN, ES DE GRAN TRASCENDENCIA PARA AVANZAR EN EL TEMA DE LA INCLUSIÓN, PARTICULARMENTE EN LAS PERSONAS QUE TIENEN LA CONDICIÓN DE SORDA O DEFICIENCIA AUDITIVA. NEGAR UNA LICENCIA DE MANEJO A UNA PERSONA QUE SUFRE DE

ESTA CONDICIÓN, ES PRIVARLO DEL DERECHO QUE TIENE DE CONDUCIR UN VEHÍCULO AUTOMOTOR. LA DISCAPACIDAD AUDITIVA NO AFECTA LA VISIÓN, MANEJAR UN VEHÍCULO MOTORIZADO IMPLICA CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO, CONOCER LAS SEÑALAS VIALES Y LA VIALIDAD MUNICIPAL. HAY QUE ELIMINAR LAS BARRERAS QUE IMPOSIBILITAN A LAS PERSONAS CON DÉFICIT AUDITIVO, PODER MANEJAR UN VEHÍCULO. PARA ELLOS COMO PARA TODOS, TRASLADARSE DE UN PUNTO A OTRO ES UNA NECESIDAD. EL DERECHO A LA MOVILIDAD ES PARA TODAS Y PARA TODOS; HACERLO EN UN AUTOMÓVIL FACILITA EL TRABAJO, LA INTEGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN EN UNA SOCIEDAD Y QUE ACORTA, ADICIONALMENTE, DISTANCIAS Y ¿POR QUÉ NO? ES EL SUSTENTO TAMBIÉN O PUEDE SER UNA FUENTE DE EMPLEO O DE TRABAJO. POR ELLO, EL DÍA DE HOY APLAUDO QUE SE TERMINE CON ESTA PRÁCTICA A TODAS LUCES, DISCRIMINATORIA. FELICIDADES A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN POR DICTAMINAR ESTA INICIATIVA AUNQUE, COMO LO MENCIONÓ LA DIPUTADA GOVEA, ESTUVO A PUNTO DE CADUCAR, SE DICTAMINÓ DENTRO DE TIEMPO; Y QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO, HONOR A QUIEN HONOR MERECE: QUIEN ME INTRODUJO EN LA PROBLEMÁTICA INICIAL DE ESTO, FUE UNA COMPAÑERA LEGISLADORA QUE ESTUVO AQUÍ HACE MUCHOS AÑOS, LA DIPUTADA, BUENO EN AQUEL TIEMPO, DIPUTADA GLORIA TREVIÑO, QUIEN ME COMENTÓ SOBRE ESTA DINÁMICA E INCLUSO BUSCAMOS ARMONIZAR ALGUNOS REGLAMENTOS DE CARÁCTER Y LEYES DE CARÁCTER FEDERAL. ESTA INICIATIVA TIENE QUE VER CON UN TRABAJO CONJUNTO CON ELLA Y AGRADEZCO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE VOTEMOS A FAVOR. HACE UNOS DÍAS VINIERON INTEGRANTES DE PERSONAS CON CONDICIÓN SORDA Y NOS PLATICARON AQUÍ SOBRE LA NECESIDAD DE PARTICIPAR EN LOS EVENTOS MASIVOS, EN LOS ESPECTÁCULOS DE SER INCLUIDOS, MOSTRÁNDONOS UN CHALECO. HOY DAMOS UN PASO FUNDAMENTAL E IMPORTANTE, LA TECNOLOGÍA HA AVANZADO TANTO, TANTO, QUE PERMITE, MUCHAS VECES, QUE LA CONECTIVIDAD VISUAL SEA LO QUE DIRIJA UN VEHÍCULO Y HOY LES DAMOS EL DERECHO A LA MOVILIDAD A PERSONAS QUE MUY PROBAMENTE NUNCA DEBIERON DE HABER TENIDO ESTE DERECHO OMISO EN ESTA SOCIEDAD. GRACIAS, PRESIDENTA. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO

DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: UNA LICENCIA DE CONDUCIR NO ES SÓLO UNA FORMA DE IDENTIFICACIÓN, SINO TAMBIÉN UN MEDIO DE TRANSPORTE QUE PERMITE A LAS PERSONAS A ACCEDER AL EMPLEO, LA EDUCACIÓN Y LAS ACTIVIDADES SOCIALES. PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES AUDITIVAS, CONDUCIR PUEDE SER UNA EXPERIENCIA EMPODERADA QUE LES PROPORCIONA INDEPENDENCIA Y LIBERTAD. SIN EMBARGO, A MUCHAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, SE LES NIEGA LA OPORTUNIDAD DE OBTENER UNA LICENCIA DE CONDUCIR, DEBIDO A PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS O ADAPTACIONES INADECUADAS. PARA OBTENER LAS LICENCIAS, SE REQUIERE UNA PRUEBA DE AUDICIÓN COMO PARTE DEL PROCESO DE CONCESIÓN DE LICENCIAS O PUEDEN NO PROPORCIONAR ADAPTACIONES COMO INTÉRPRETES DE LENGUAJES DE SEÑAS O VIDEOS SUBTITULADOS. ESTO PUEDE CREAR UNA BARRERA SIGNIFICATIVA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES AUDITIVAS QUE PUEDEN SER TOTALMENTE CAPACES DE CONDUCIR, PERO A LAS QUE SE LES NIEGA LA OPORTUNIDAD DE HACERLO. PROPORCIONAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES AUDITIVAS, LA OPORTUNIDAD DE OBTENER LICENCIAS DE CONDUCIR, NO ES UNA CUESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SINO TAMBIÉN UNA CUESTIÓN DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD. PARA ELIMINAR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, PROPORCIONAR ADAPTACIONES Y CREAR CONCIENCIA, PODEMOS GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA TENGAN LOS MISMOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES QUE OTROS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD. ESTO NO SÓLO BENEFICIA A LAS PERSONAS, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUIRÁ A UNA COMUNIDAD MÁS INCLUSIVA. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y MUCHAS FELICIDADES A LOS PROMOVENTES DIPUTADO WALDO Y DIPUTADA GABY GOVEA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA **DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES;

ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, PARA PRESENTAR SU **RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LO SIGUIENTE: EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, ESTABLECE QUE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO SERÁ EL MEDIO POR EL CUAL SE PUBLICARÁN LOS DECRETOS APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO. AUNADO A LO ANTERIOR, ES DE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONTEMPLA QUE LA GACETA LEGISLATIVA SOLO TENDRÁ EFECTOS INFORMATIVOS SIN QUE LO PUBLICADO SE CONSIDERE CON VALIDEZ LEGAL Y EFECTO VINCULATORIO. CONSECUENTEMENTE, ES DE EXPONER QUE EL PRESENTE TRANSITORIO, MISMO QUE PLANTEA DISPONER QUE EN CASO DE NO SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEBE DE SER VIGENTE AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA LEGISLATIVA, POR LO QUE AL CONSIDERAR LOS CRITERIOS YA ESTABLECIDOS POR LA SUPREMA CORTE, DEBEMOS RESALTAR QUE TODO DECRETO QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA CONTENDRÍA VICIO DE ORIGEN, YA QUE OCASIONARÍA INSEGURIDAD JURÍDICA Y AMPAROS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS AL NO ESTAR REFRENDADOS Y PUBLICADOS POR EL PODER EJECUTIVO EN LA GACETA DEL PODER

LEGISLATIVO. POR LO TANTO, AL CONTEMPLARSE LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO COMO EL INSTRUMENTO DE PUBLICACIÓN, EL DECRETO CARECERÍA DE EFECTOS LEGALES, AFECTANDO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD DEL MISMO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES QUE MODIFICAN PARCIALMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE SE ORIGINA DE LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 15310 Y 15350/LXXVI, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE:	DEBE DECIR:
PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE	PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.	
---	--

ES CUANTO, PRESIDENCIA”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA RESERVA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **RECHAZÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO, POR MAYORÍA DE 10 VOTOS A FAVOR, 23 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

AL NO CUMPLIR CON LA VOTACIÓN REQUERIDA **SE DESECHA LA RESERVA**, Y AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULO DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**; RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15310-15350/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL CERRO EL PICACHO, UBICADO EN ITURBIDE, NUEVO LEÓN, HA SIDO UN LUGAR DE ENCUENTRO PARA AQUELLAS PERSONAS QUE BUSCAN APRENDER SOBRE ASTRONOMÍA. EN LA CIMA DE ESTA MONTAÑA SE ENCUENTRA EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (UANL), UN ESPACIO DESTINADO A LA INVESTIGACIÓN Y ABIERTO AL PÚBLICO QUE BUSCA VIVIR UNA EXPERIENCIA CIENTÍFICA CERCA DEL UNIVERSO. INAUGURADO EN EL 2020 ESTE ESPACIO QUE BRILLA POR SU LABOR ASTRO TURÍSTICA, ADEMÁS DE SER UN LUGAR QUE APOYA A LOS ESTUDIANTES POR SER EL LABORATORIO DE LA LICENCIATURA EN FÍSICA CON ORIENTACIÓN EN ASTRONOMÍA, Y DE LA MAESTRÍA EN ASTROFÍSICA PLANETARIA Y TECNOLOGÍAS AFINES, QUE ESTÁ DENTRO DEL PADRÓN DE EXCELENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT). CABE RESALTAR QUE ESTE PROYECTO DETONÓ EN 2017 LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN EL 2022 SE INICIÓ CON LA CREACIÓN DE ESTA COMISIONES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS CABILDOS DE SAN NICOLÁS, MONTERREY, ZARAGOZA, PESQUERÍA, ESCOBEDO, ENTRE OTROS, CON LA IDEA DE AMPLIAR ESTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO. EL OBSERVATORIO SE ENCUENTRA ENTRE LOS CINCO MEJORES SITIOS A NIVEL NACIONAL PARA APRECIAR EL ESPACIO, DEBIDO A QUE LA OSCURIDAD DEL CIELO ALCANZA MAGNITUDES APARENTES DE 22.5 A 23 LO QUE REPRESENTA EL BRILLO DE UNA ESTRELLA O CUERPO CELESTE OBSERVADO DESDE LA TIERRA, LO QUE LO CONVIERTE EN UN LUGAR IDEAL PARA LA OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA. ADEMÁS, DADA LA CALIDAD DEL SITIO DONDE SE ENCUENTRA Y EL PERSONAL CIENTÍFICO Y TÉCNICO HA LOGRADO ATRAER COLABORACIONES CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES COMO EL KELDISH DE MOSCÚ, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESPACIALES DE BRASIL Y EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE SHANGHÁI, EN TEMAS RELACIONADOS A BASURA ESPACIAL, CLIMA ESPACIAL Y MONITOREO DE ASTEROIDES.

TAMBIÉN ES SEDE DEL LABORATORIO NACIONAL DE CLIMA ESPACIAL, RECONOCIDO POR EL CONACYT EN 2016. EL OBSERVATORIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARTICIPA EN EL PROGRAMA ESTATAL DE TURISMO CIENTÍFICO ES SEDE DE CAMPAMENTOS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN, DONDE SE DISFRUTA DE ESTE ESPECTÁCULO ASTRONÓMICO, QUE PERMITE AL VISITANTE VIVIR UNA EXPERIENCIA CON EL COSMOS, DONDE SU PRINCIPAL MISIÓN ES: BUSCAR NUEVOS PLANETAS. EXPERIENCIA QUE LOS LLEVA A VER LAS ESTRELLAS EN EL TRAYECTO Y CONOCER MÁS DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE SENDEROS Y UN JARDÍN BOTÁNICO EN COLABORACIÓN CON OTRAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. LAS VISITAS GUIADAS PERMITEN A LOS VISITANTES RECORRER TODO EL LUGAR Y APRENDER A USAR TODOS Y CADA UNO DE SUS ELEMENTOS. UNO DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS ES "TLAPIANI" (GUARDIÁN EN NÁHUATL), UN GRAN TELESCOPIO QUE ES PARTE DEL OBSERVATORIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. SE TRATA DEL PRIMER INSTRUMENTO DE ESTE TIPO DISEÑADO Y FABRICADO POR COMPLETO EN MÉXICO, ASÍ COMO EL MÁS GRANDE DEL PAÍS. SU MISIÓN PRINCIPAL ES AYUDAR A DETECTAR POSIBLES AMENAZAS DE COLISIÓN CON EL PLANETA. DE ACUERDO CON ESTUDIOS REALIZADOS POR ERASMUS EN 2002, LA SIERRA DE ITURBIDE TIENE UNO DE LOS MEJORES SITIOS PARA LA OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN EL PAÍS, YA QUE ITURBIDE Y EL SUR DE NUEVO LEÓN, ES UNO DE LOS TRES MEJORES SITIOS PARA HACER OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA EN EL PAÍS, ESTO POR EL NÚMERO DE NOCHES DESPEJADAS AL AÑO Y LA OSCURIDAD DEL CIELO. RECIENTEMENTE SE CELEBRÓ LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO, EL CUAL ES UNO DE LOS EVENTOS MÁS IMPORTANTES PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL MUNDO, ASÍ COMO PARA LAS OFICINAS GUBERNAMENTALES DEDICADAS A LA PROMOCIÓN DEL TURISMO AL INTERIOR DE SUS FRONTERAS. EL PASADO MES DE ENERO, EL PROGRAMA DE ASTROTURISMO DEL OBSERVATORIO FUE RECONOCIDO CON EL PREMIO "EXCELENCIAS TURÍSTICAS" DE 2022 EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE MADRID (FITUR). ESTE PROGRAMA OFRECE A LOS VISITANTES LA OPORTUNIDAD DE EXPERIMENTAR LA BELLEZA Y LA MARAVILLA DEL CIELO NOCTURNO DESDE UNO DE LOS MEJORES SITIOS DE OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA DE MÉXICO. GRACIAS A ESTE RECONOCIMIENTO, EL OBSERVATORIO TENDRÁ MAYOR PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA QUE ESTE PROYECTO LLEGUE A MÁS PERSONAS INTERESADAS EN CONOCER LA ASTRONOMÍA, LA CIENCIA Y LA NATURALEZA. CON SU TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN, IMPRESIONANTES VISTAS Y PERSONAL EXPERTO, ES UNA ATRACCIÓN IMPRESCINDIBLE PARA CUALQUIERA QUE VISITE LA REGIÓN. ESTE PROYECTO PONE A

NUEVO LEÓN COMO UNO DE LOS ESTADOS CON MAYOR IMPORTANCIA EN ASTROFÍSICA, NO SOLO EN EL PAÍS, SINO TAMBIÉN EN TODO EL CONTINENTE. EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO UNIVERSITARIO EN CERRO EL PICACHO, ES UN EJEMPLO DE CÓMO LA INVESTIGACIÓN, LA EDUCACIÓN Y EL TURISMO PUEDEN UNIRSE PARA PROMOVER LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y LA COMPRENSIÓN DEL UNIVERSO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO**, EL CUAL LE PIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EL DÍA MARTES 09 DE MAYO A LAS 12:30 HORAS DEL PRESENTE AÑO, PARA RECONOCER AL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN POR OBTENER EL PREMIO "EXCELENCIAS TURÍSTICAS" DE 2023 EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE MADRID. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES OBVIAMENTE VOY A FAVOR DE ESTE RECONOCIMIENTO QUE ESTÁ IMPULSANDO LA DIPUTADA LILI PARA ESTE OBSERVATORIO, QUE LA VERDAD DE LAS COSAS, NOS TOCÓ IMPULSAR CON TODA LA FORTALEZA DEL MUNDO. ÉRAMOS COMPAÑERAS, TABITA ORTIZ Y UNA SERVIDORA, CUANDO TUVIMOS QUE LUCHAR AHÍ, PRIMERO UNA SERVIDORA, PARA QUE HUBIERA UN PRESUPUESTO PARA QUE SE LE DIERA CABIDA A ESTE TIPO DE, PUES, DE PROGRAMAS Y NOS TOCÓ LLEVAR EL OBSERVATORIO MÓVIL A DIFERENTES ESCUELAS DEL DISTRITO 3, SUBSIDIADA POR LA AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. AHÍ TUVIMOS CONTACTO CON LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD QUE ESTÁ PROMOVRIENDO TODO EL TEMA DE LA CARRERA DE ASTRONOMÍA, INCLUSO TENEMOS HOY POR HOY, TELESCOPIOS QUE NOS OBSEQUIARON PARA PROMOVER PUES, AHORA SÍ QUE ESTA PRÁCTICA DE ESTAR OBSERVANDO EL UNIVERSO, LAS ESTRELLAS, LOS PLANETAS. DESPUÉS, NOS TOCÓ TRABAJAR MUY FUERTEMENTE PARA QUE EN ESTE CONGRESO LOCAL TUVIÉRAMOS LO QUE ES LA COMISIÓN QUE ALBERGA ESTOS TEMAS ¿NO? DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA QUE, EL CONGRESO DEL ESTADO NO LO TENÍA Y HOY PUES, QUE LE HAGAMOS UN RECONOCIMIENTO AL DOCTOR, QUE HOY NO VOY A DECIR SU NOMBRE, PORQUE HAY QUE APLAUDIRLE EL DÍA QUE ESTÉ AQUÍ EN EL ESPACIO SOLEMNE, PUES, PORQUE SE HA TRABAJADO MUCHO EN ESTOS TEMAS ¿NO? CON PRESUPUESTO, CON LA IMPLEMENTACIÓN

DE LA COMISIÓN AQUÍ EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, Y HOY, PUES BUENO, CERRAMOS ESTE CÍRCULO, PUES DÁNDOLE UN RECONOCIMIENTO EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, Y QUIERO DECIR QUE HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE ESTAR VARIAS OCASIONES EN LOS OBSERVATORIOS Y QUE LES HAGO UNA INVITACIÓN PÚBLICA PARA QUE VISITEN EL OBSERVATORIO DE ITURBIDE, DE BUSTAMANTE QUE, EN VERDAD, SON COSAS QUE SE HAN CONSTRUIDO PARA LA GENTE Y PARA LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, QUE A VECES VEMOS MUY LEJANOS ESTOS MUNICIPIOS, PERO EN REALIDAD TAMBIÉN TIENEN ALGO QUE OFRECER. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA Y MESA DIRECTIVA. GRACIAS. SIN DUDA, EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, INSTALADO DESDE EL AÑO 2018 EN EL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, HA SIDO UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE HA CUMPLIDO CON CRECES SU OBJETO DE MEJORAR LA EXPERIENCIA Y LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS DE MILES DE ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN FÍSICA, EN ORIENTACIÓN ASTRONÓMICA Y DE LA MAESTRÍA EN ASTROFÍSICA PLANETARIA Y TECNOLOGÍAS AFINES, AMBAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. NO OBSTANTE, SU EXISTENCIA NO SOLO HA BENEFICIADO EL DESARROLLO ACADÉMICO, SINO QUE SE HA EXTENDIDO DE MANERA INTEGRAL, TRANSVERSAL A OTRAS ÁREAS DE DESARROLLO HUMANO, COMO ES LA CREACIÓN Y EL SANO ESPARCIMIENTO A TRAVÉS DEL TURISMO. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL PÚBLICO EN GENERAL, TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE VIVIR ESTA MARAVILLOSA EXPERIENCIA DE ACAMPAR Y OBSERVAR ESTRELLAS Y DEMÁS GRUPOS CELESTES EN EL ESPACIO, DE MANERA CLARA Y CERCANA, GRACIAS A LOS ESPACIOS QUE TIENE EL OBSERVATORIO. ACUDIENDO A ESTE LUGAR, QUE SE ENCUENTRA SITUADO SOBRE LA SIERRA DE PICACHOS, A 2400 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR, CUYA ESPECIAL UBICACIÓN SE ENCUENTRA CONSIDERADA COMO UNO DE LOS MEJORES CINCO ESPACIOS PARA OBSERVAR ESTE ESPACIO DESPEJADO, CIELO DESPEJADO QUE ALCANZA UN 65% DE NITIDEZ Y MAGNITUDES APARENTES DE VISIBILIDAD, LO QUE LO HACE SUMAMENTE ESPECIAL; ESTE LUGAR QUE SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE ITURBIDE. RECIENTEMENTE, DURANTE EL MES DE ENERO, ESTE OBSERVATORIO PERTENECIENTE A NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, FUE RECONOCIDO AL OBTENER EL PREMIO DE EXCELENCIAS TURÍSTICAS, EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL TURISMO 2023 EN MADRID, ESPAÑA. ES POR LO ANTERIOR, QUE

RESPALDO TOTALMENTE EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE, A FIN DE OTORGAR UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR TAN EXITOSO PROYECTO. ASIMISMO, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE ESTE CONGRESO, APROVECHO ESTE ESPACIO PARA EXTERNAR MI MAYOR Y MI GRATA FELICITACIÓN A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y TAMBIÉN A LA SECRETARÍA DE TURISMO DE NUEVO LEÓN, POR EL RECONOCIMIENTO OBTENIDO A NIVEL INTERNACIONAL. ENHORABUENA, Y QUE SIGAN PONIENDO EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 3 DE MAYO DEL 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA DEL C. LIC. GUILLERMO DILLON MONTAÑA, EN LOS 20 AÑOS COMO DIRECTOR GENERAL DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA Y DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN Y SUS APORTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE

MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

Por M. de Ley

DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPÚLVEDA

DD # 195-S.O. LXXVI-23
MIÉRCOLES 03 DE MAYO DE 2023.